



Distintas fórmulas de desarrollo profesional del cartógrafo de orientación.

Legislación laboral y fiscal aplicable.

¿Existe obligación de alta en autónomos (RETA) con ingresos bajos? ¿Y en Hacienda?



- ✓ ACTIVIDAD **HABITUAL**, PERSONAL, DIRECTA Y A TÍTULO LUCRATIVO.
- ✓ LEGISLACIÓN SEGURIDAD SOCIAL. INTERPRETACIÓN TRIBUNAL SUPREMO
- ✓ SMI (13.300€)
- ✓ ECONOMÍA SUMERGIDA



FISCALIDAD EN LOS AUTÓNOMOS

ALTA EN HACIENDA	IMPUESTOS A PAGAR	DECLARACIONES
Declaración censal (036 ó 037)	IVA trimestral	IRPF (Módulos, EDS o EDN)
Epígrafe IAE	IRPF	IVA
Pago IAE (solo facturaciones \geq 1M €)	Retenciones e ingresos a cuenta trimestral	
	Declaración resumen anual	
	Declaración anual operaciones con terceros (>3.000 €)	

IRPF

- ✓ ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL
- ✓ **ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA**
- ~~✓ ESTIMACIÓN OBJETIVA. MÓDULOS~~
- ✓ MODELO 130 TRIMESTRAL
- ✓ MODELO 190 RESUMEN ANUAL
- ✓ TIPOS: 15% (7% 3 primeros años).

IVA

- ✓ TIPO: 21%
- ✓ PAGO TRIMESTRAL.
- ✓ INGRESO EN HACIENDA DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IVA REPERCUTIDO Y EL IVA SOPORTADO.
- ✓ MODELO 303
- ✓ MODELO 349 (operaciones intracomunitarias)

MARÍA GARCÍA GARCÍA
N.I.F. 54999999W
C/ RONDA 17 CUENCA 16001

CLIENTE X X
C.I.F. B2819014
C/ SAGASTA 25
28004 MADRID

FACTURA Nº 04/20

Trabajo de campo y digitalización de un área de 1,5 km², Mapa de Orientación a pie normativa ISOM 2017 a escala 1:15.000 Eq. 5 mt. Mapa de Aquí.

- A) BASE IMPONIBLE.....228,64.-€
B) 21% I.V.A. s/228,64.-€48,01.-€
C) -15% I.R.P.F. s/228,64.-€....-34,30.-€

TOTAL.....242,35.-€

Cuenca, a 01 de febrero de 2020

Fdo. María García García

La presente factura se encuentra pendiente de pago pudiéndose hacer efectivo en el siguiente Número de Cuenta Corriente IBAN: Bankinter ES270128 0092 69 000000000

ALTA EN RETA

- ✓ Antelación mínima de 60 días.
- ✓ On-line: Portal de Atención al Emprendedor (PAE)
- ✓ Presencial: TGSS. Modelo TA0521, DNI y Alta en Hacienda.

COTIZACIÓN AL RETA

OBLIGACIONES

- ✓ CUOTA MENSUAL:
 - ✓ Base mínima: 944,40€.
Cuota 286,15€
 - ✓ Base máxima: 4.070,10€
 - ✓ Contingencias comunes:
28'30%
 - ✓ Contingencias profesionales: 1,1%
 - ✓ Cese de actividad: 0,8%
 - ✓ Formación profesional:
0,1%
 - ✓ TOTAL TIPO: 30,30%

BENEFICIOS

- ✓ Tarifa plana: 60€ durante los primeros 12 meses.
- ✓ Prestación por IT, común o profesional.
- ✓ Prestación por cese de actividad. "Paro"
- ✓ Prestación por Incapacidad Permanente
- ✓ Pensión de jubilación.
- ✓ CUIDADO CON LAS ALTAS Y LAS BAJAS.

TRADE

(Autónomo Económicamente Dependiente)

- ✓ Factura más del 75% de sus ventas a un solo cliente.
- ✓ Contrato por rescrito registrado en el SEPE.
- ✓ Puede tener derecho a indemnización por extinción del contrato.
- ✓ Derecho a vacaciones.
- ✓ Las controversias se dirimen ante la Jurisdicción Social.
- ✓ Mismas obligaciones fiscales que el resto de autónomos.